



excolegial y responsable a la Extraordinaria
 ultima de guerra para que vean de satisfacer
 con su cantidad. Sin perjuicio de reme-
 rar la parte que se queda

tambien se dio cuenta de un Memorial pre-
 sentado en todo por el Sr. D. (anonid) en solicitud de
 la Asamblea que se le conceda el permiso para alumbrar
 de Leboa la que al parecer existe en la Nam-
 bla llamada de Leboa por que en ella no
 se perjudica a tercero. En vista acordaron
 conceder al Sr. D. (anonid) el permiso que solicita
 siempre que no embueta perjuicio de
 tercero, que se figen los sitios
 y el estambre de esta Plabla para que
 en el termino de quince dias presenten los
 opostores si los hubiere en esta Plaza la
 reclamacion que estimes para el qual no
 se le admitiran

Ultimamente se vio un oficio del Sr. Gefe
 de la Oficina Superior Político de la Prov. de Sta. quina
 del corriente, a que acompaña dos Ejemplares
 del Mapa de el Moletín oficial de Ins-
 trucción publica del Reyno; para que
 se le de publicidad. En vista acordaron
 su cumplimiento y que se publique en la forma
 ordinaria para conocimiento del Vecindario con

